



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Manifiestar su apoyo a la iniciativa en pleno tramite parlamentario en el Congreso de la Nación en pos de crear la "Comisión bicameral investigadora de instrumentos bancarios y financieros destinados a facilitar la evasión de tributos y la consecuente salida de divisas del país".

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Cámara de Diputados de la Nación ha sancionado con 135 votos afirmativos, 27 negativos y 53 abstenciones el proyecto que crea una comisión bicameral encargada de investigar la fuga de divisas a través de cuentas bancarias del HSBC en Suiza.

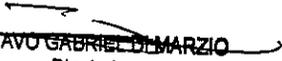
Según la información parlamentaria y periodística disponible, es probable que dicha iniciativa logre la sanción definitiva, en la Cámara de Senadores, antes del final de este año.

El proyecto de ley crea la "Comisión bicameral investigadora de instrumentos bancarios y financieros destinados a facilitar la evasión de tributos y la consecuente salida de divisas del país". Esta Comisión estará integrada por cinco diputados y cinco senadores y tiene como objetivo "investigar las modalidades de un esquema implementado para facilitar la apertura de cuentas bancarias en el extranjero, por agentes económicos que tributan por actividades en la Argentina, administrar las mismas y encubrir su existencia con la finalidad de promover la evasión de impuestos de dichos agentes y la salida de los capitales producidos por ese comportamiento."

Las empresas con cuentas en Suiza son, según informó la AFIP, Cablevisión, Multicanal, Deutsche Bank, Edesur, Loma Negra, Mastellone, Central Puerto, Exolgan, Alhec Tours, entre otras. Entre las personas denunciadas están Gustavo Grobocopatel, Martín Silva Garretón, Raúl Moneta, Juan Bielic, Sebastián Eskenazi y Víctor Savanti, entre otros.

La Bicameral tendrá la potestad de requerir, con carácter prioritario y sujeto al orden público, toda la información que estime pertinente del sector público nacional, provincial o municipal y del sector privado que desarrolle actividades económicas en el mercado bancario, financiero, cambiario y de capitales, teniendo amplias facultades para evaluar la misma.

Por las razones expuestas es que solicitamos el acompañamiento de los Sres. diputados a la presente iniciativa.


GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.